

pase á la Junta de Propios y Arrendamientos para que la reconozca
y resuelva lo que tenga por conveniente.

Entró el señor Dⁿ Paspar de Peña Remídez.

*Sobre la despedida
de los Diputados
del Palmar, no
ha lugar*

Viose Memorial de D^{ns} Bernabé y Marcos Cortes, Dipu-
tados del Lugar del Palmar; Haciendo presente que con el
motivo de haverse celebrado un Bautismo en las Casas de Jines
Manrresa Morador en el, dispuso este una recreacion honesta
de Baile, á el que solo concurrieron el Sr. Cura de dho Lugar con
su Familia, y algunos Parientes; sin hallarse allí los supli-
cantes, ni tener la menor noticia de dha funzió, se les ha mul-
tado por esta Real Justicia en quatro Ducados vellon, á cada
uno; Encuya atenzió, y en la de los d^{hos} Empleos onerosos,
despues de tener sobre sí otras muchas cargas, y contingencias,
sin utilidad alguna, y no haver dado motivo para la imposi-
zió de dha multa; Suplican rendidamente á esta Ciudad
resiva exonerarlos de d^{hos} encargos, confirniendolos á otras
Personas que sean de su agrado; Y haciendolo oydo = Acordó
no haver lugar á la despedida que hacen los referidos D^{ns}
Bernabé, y Marcos Cortes, y que se les prevenga á estos cum-
plan puntualm^{te} con sus respectivos Empleos, obediendo
en todo las ordenes de la Justicia.

Entraron los señores Dⁿ Ramon Mesquero, Dⁿ Joseph
Lopez de Olivera, y Dⁿ Salvador Vinader Remídez.

Juan. Mexmudez
J. Salcedo

Dⁿ Juan Rocamora

Anexo

Gonzalo Chamorro